



Buenos Aires, 10 de Mayo de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 471 /2013

VISTO:

La presentación de la Sra. Consejero, Dra. Alejandra García, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación de fecha 6 de mayo de 2013, la Sra. Consejera, Dra. Alejandra García solicita el pase en comisión de la agente Lic. María Alejandra Pericola para prestar funciones en la Secretaría del Comité Ejecutivo a su cargo.

Que la agente Lic. Pericola esta designada en la planta permanente desempeñándose actualmente como Prosecretaria Coadyuvante en la Oficina de Auxiliares de la Justicia dependiente del Departamento de Apoyo Operativo, conforme Disposición de la Dirección de Apoyo Operativo N° 02/2011 y Resolución de Presidencia N° 710/2012.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

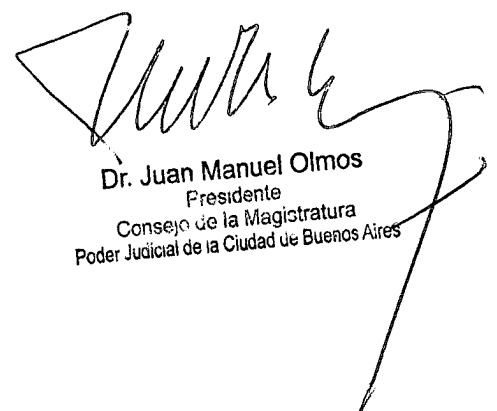
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Disponer el pase en comisión de la agente Lic. María Alejandra Pericola, Legajo N° 180, para prestar funciones en la Secretaría del Comité Ejecutivo, manteniendo su categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 471 /2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires